Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO N° 46/2021.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
ID N° 359192.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN,** domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 5.556, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, el Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162, en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte, y por la otra, la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**, con RUC N° 80020469-7, con domicilio en la Avda. Cacique Lambaré casi Florentín Oviedo, de la ciudad de Lambaré, representada para este acto por el Señor **JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO,** con Cédula de Identidad N° 4.839.608, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Materiales de Construcción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es:

Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "Adquisición de Materiales de Construcción" - ID N° 359.192.

JUNTA MUNICIPAL ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 758 Fecha 16 MAR 2022
Secretario General
Folio 1|9

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(1) Contrato;
(2) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(3) Los datos cargados en el SICP;
(4) La oferta del Proveedor;
(5) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.192.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2020, convocado por la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1670/2021 I de fecha 01/11/2021.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7